

ACLARACION IMPORTANTE

Landeia (1965 Ekaina)

Los recientes sucesos del 10 de Mayo de Euzkadi exigen de nosotros la puesta en claro de ciertas cuestiones en ellos implicadas, en previsión de las conclusiones erróneas que una insuficiente información pudiera originar.

Es sabido que en la propaganda difundida en preparación de dicha fecha, han participado, aparte de SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS, otras agrupaciones. Lo cual nos parece bien, aunque es preocupación constante por nuestra parte el logro de una coincidencia mínima de lugar y hora. Tal coincidencia no se dió en lo que respecta a San Sebastián. Hubo grupo que citaba en la Plaza Guipúzcoa, otros lo hacían frente al Maria Cristina, dándose como hora las 12 del mediodía, mientras S.T.V. indicaba el Bulevard para las 11 de la mañana. El riesgo de confusión fué salvado por el pueblo, agrupándose masivamente en el punto y hora señalados por S.T.V.

La situación creada era sin embargo tanto más desagradable para nosotros que al tiempo de nuestra propaganda habían aparecido ciertas hojas que, además de convocar frente al Maria Cristina para las 12 del mediodía, iban firmadas por la "Alianza Sindical de Euzkadi" y el "Consejo Delegado" del Gobierno de Euzkadi. Tales hojas incluían, expresamente, la firma de S.T.V. Nuestra seriedad hubiera quedado en entredicho si no se diera el hecho de que nuestra organización no ha tenido arte ni parte en la redacción, impresión o distribución de tal llamamiento, ni en los pretendidos acuerdos que su texto invoca. Y ésta no es ya una simple cuestión de desacuerdo de horarios, sino algo mucho más grave.

Es evidente que nadie tiene derechos para atribuir a la "Alianza Sindical" o al "Consejo Delegado del Gobierno de Euzkadi" decisión alguna que no cuente con el asenso de S.T.V., asenso dado naturalmente según las reglas internas de ésta organización y según las normas que rigen su vinculación a aquellos organismos.

Ahora bien:

1. S.T.V. no ha participado en reunión ni decisión alguna del "Consejo Delegado" referente al 1º de Mayo.
2. Lo mismo ocurre en la "Alianza Sindical", dándose el caso de que, a pesar de las repetidas invitaciones hechas por S.T.V., de las facilidades ofrecidas, dicho organismo no ha celebrado reunión alguna desde hace siete meses. Siete meses de "aplazamientos", cuando no de pura y simple incomparecencia.

Todo ello no ha impedido a algunos "echar mano" de tales organismos y, por tanto, de S.T.V., a la hora de presentarse ante el pueblo. Que para ello se haya debido recurrir a expedientes más propios de la policía fascista o del sindicato vertical que de la oposición democrática es cosa que no puede extrañarnos. A tal política, tales procedimientos. Pura lógica interna....

NOTA.- Esta postura no es nueva, ni exclusivamente nuestra. Bien al contrario, es esencialmente la misma que adoptó el pueblo al iniciarse la tragedia de 1936, postura repetidamente refrendada por diversas organizaciones y que, como concluía expresivamente el "Congreso Mundial Vasco" de 1956 "constituye bandera de unión vasca, de lucha y de reivindicación insoslayable".

Esta postura, sostenida también constantemente por las organizaciones populares de Catalunya, es la misma que el pueblo vasco, y nosotros con él, mantenemos irrevocablemente. Los últimos acontecimientos demuestran a las claras que la relación de fuerzas no ha cambiado, como no sea en favor nuestro. Así pues, nos limitamos a no soslayar lo insoslayable.

Esencialmente, el hecho que comentamos constituye un nuevo y transparente intento de utilizar la fuerza y prestigio de los trabajadores vascos sin aceptar su control, sus exigencias, su participación consciente.

No responde esto a la idea que en S.T.V. tenemos de los derechos de las clases laboriosas de Euzkadi, de su madurez y capacidad políticas. Sean quienes fueren los instigadores, colaboradores o cómplices de "operaciones" como la que comentamos, que no cuenten con nuestro silencio. Es ésta una cuestión de principio, en la que no cabe la menor concesión. Todo atentado, por mínimo que parezca, a la independencia de clase, a los derechos decisorios democráticos de los trabajadores vascos, será denunciado por S.T.V. con la máxima energía. Quienes quisieran poner al trabajador vasco un anillo en la nariz, podrán comprobarlo. A su costa.